



SOPÓ
municipio verde

Republica de Colombia
Departamento de Cundinamarca
Alcaldía Municipal de Sopó
DESPACHO ALCALDE



DECRETO No.
(189)

Por medio del cual se encarga de las funciones del despacho del Alcalde al Secretario para Asuntos Jurídicos y Administrativos.

El Alcalde Municipal de Sopó, Cundinamarca en uso de las atribuciones constitucionales contempladas en el art. 314, 315, numeral 1,3, Ley 136 de 1994, demás normas concordantes y

CONSIDERANDO

Que el Alcalde Municipal de Sopó ha sido invitado por parte de la Cámara Colombiana de la Construcción- CAMACOL, al "Congreso colombiano de la construcción 2013" que se realizará en la ciudad de Cartagena de Indias del 28 de agosto al 1 de septiembre de 2013.

Que el Alcalde Municipal para poder participar en el evento antes mencionado, debe ausentarse temporalmente de sus labores Administrativas.

Que el suscrito Alcalde se encuentra facultado para delegar funciones en otros directivos de la Administración Municipal.

Que el Alcalde con el fin de no afectar el normal funcionamiento de las actividades que desarrolla la Alcaldía Municipal de Sopó, requiere encargar de las funciones de su despacho al Secretario para Asuntos Jurídicos y Administrativos.

DECRETA

ARTICULO PRIMERO. Encargar de las funciones del Despacho del Alcalde por el período comprendido del 28 de agosto al 1 de septiembre de 2013, al Secretario para Asuntos Jurídicos y Administrativos, abogado **CARLOS ALBERTO ZUBIETA CORTÈS**, identificado con la cédula de ciudadanía 11.390.390 expedida en Sopó.

ARTICULO SEGUNDO. Envíese por secretaria copia de este Decreto en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 136 de 1994, a la Secretaria de Gobierno de Cundinamarca y al Gobernador del Departamento de Cundinamarca.

ARTICULO TERCERO. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en el despacho del Alcalde municipal a **27 AGO 2013**


RICARDO JERÓNIMO VALDERRAMA FONSECA
Alcalde Municipal

Vo.Bo. Abg. Carlos Alberto Zubieta Cortès.
Proyecto: Herminia R.



Certificado No GP 021-1

Alcaldía municipal, carrera 3 No 2 - 45, Parque principal, Sopó, Cundinamarca
Teléfonos: 587 6644 / 857 2143 / 857 2656 Fax: extensión 624
www.sopo-cundinamarca.gov.co



Certificado No SC 5042-1

